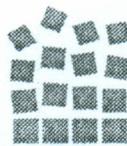




UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013

400  
AÑOS



FO

Facultad de  
Odontología

VISTO:

El expte. n° 0012482/14, por el cual se tramitó la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Materiales Dentales de esta Facultad, con motivo de la vacante producida por la licencia por maternidad otorgada a la Od. Laura Carolina Brain Lascano, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con lo dispuesto en la Ord. n° 1/13 del H. Consejo Directivo de esta Facultad, con la excepcionalidad dispuesta por Res. 102/14 HCD;

El acta elaborada por la comisión evaluadora, en donde se deja constancia el siguiente orden de méritos: 1° Od. Javier Emiliano Ulfohn y 2° Od. Pablo Alejandro Stefanini;

En consecuencia, la comisión evaluadora, propone al Od. Javier Emiliano Ulfohn, para ocupar el cargo vacante en reemplazo de la Od. Brain Lascano;

Que por Ord. 2/11 HCS, se amplían las licencias por maternidad a 180 días;

Que la licencia por maternidad de la Od. Brain Lascano rige desde el 1 de abril y hasta el 27 de septiembre del corriente año, dispuesta por Res. Dec. N°29/14;

Que por el art. 4° de dicha Ordenanza la Universidad constituye un fondo destinado a asignar a cada Dependencia el crédito equivalente a seis meses de sueldo bruto de un Profesor Asistente de dedicación simple sin antigüedad, por cada licencia por maternidad, por lo que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional deberá adoptar las previsiones presupuestarias a esos efectos,

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. n° 1.309/95 y la Res. de AFIP n° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General n° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General n° 2104/06);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar, interinamente, al **Od. Javier Emiliano ULFOHN** (DNI: 34.988.449) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE - dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de MATERIALES DENTALES de esta Facultad, en reemplazo de la Od. Laura Carolina Brain Lascano (Leg.48593) a quien se le otorgó licencia por maternidad (Ord.2/11 HCS), a partir del día de la fecha y hasta el 27 de septiembre de 2014.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta con el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si la Od. Brain Lascano retomara sus funciones por alguna de las causales previstas en la Ord. 2/11 HCS.

ARTÍCULO 3º: La presente designación entrará en vigencia una vez que el agente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que el profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al crédito asignado por art.4º Ord HCS. 2/11.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, demás que corresponda y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADITERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 118

Mr/es